

Guayaquil, Feb. 12 del 2016

**A: Los Señores Socios de la Compañía
INMOBILIARIA O.R.S. S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el art 231 de la Ley de compañías vigente y en mi calidad de Comisario de la Cia. **INMOBILIARIA O.R.S. S.A**, he examinado el Balance General y el Estado de Perdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2.015.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento por parte de los Administradores de las normas legales estatutarias, así como las resoluciones de la junta general de Accionistas y del Directorio, considero que el libro de talonarios y el libro de acciones son manejados adecuadamente, por otro lado son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control Interno de la empresa, en la medida que le considere necesario para establecer las bases de contabilidad en los Registros, en cuanto a la seguridad, la protección y conservación de los activos bajo custodia de la empresa..

En mi opinión basado en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de **INMOBILIARIA O.R.S. S.A** , al 31 de diciembre del 2.015, ha sido elaborados de conformidad con las Normas y Practicas Contables establecida o permitidas por la superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,


Ing. José H. Carrillo D.
CI 0901534263